

Madrid, a 28 de mayo de 2021

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Por medio de la presente, JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A., (en adelante, la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el Artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el Artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del Segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante “**BME Growth**”), hace pública la siguiente información relevante:

- El Consejo de Administración de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A., en su reunión de 26 de mayo de 2021, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, sito en Madrid, calle María de Molina, número 37 Bis el día 29 de junio de 2021 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el siguiente día, es decir, el 30 de junio de 2021.
- Se adjunta el anuncio de la convocatoria publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad (<https://www.jabaholdings.com/inicio/>). La documentación sometida a la aprobación de la Junta se encuentra a disposición de los accionistas e inversores tanto en la página web como en el domicilio social de la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones procedan.

Atentamente,

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri
Consejero Delegado

JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A.
CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de JABA I INVERSIONES INMOBILIARIAS, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad") en su reunión del día 26 de mayo de 2021, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social (esto es, en calle María de Molina, número 37 bis, 28006 Madrid) el día 29 de junio de 2021 a las 16.00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el siguiente día, es decir el 30 de junio de 2021, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|----------|---|
| Primero. | Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020. |
| Segundo. | Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio 2020. |
| Tercero. | Examen y aprobación de la aplicación de resultado, propuesta por el Consejo de Administración. |
| Cuarto. | Aprobación de un nuevo artículo 16bis de los Estatutos Sociales en relación con la posibilidad de realizar Juntas Generales por medios telemáticos. |
| Quinto. | Modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales en relación con la distribución de dividendos. |
| Sexto. | Delegación de facultades al Consejo, para completar las formalidades correspondientes para ejecutar los acuerdos anteriores. |
| Séptimo. | Ruegos y preguntas. |
| Octavo. | Aprobación del acta de la reunión. |

Participación: asistencia, representación y voto a distancia

Podrán asistir y participar en la Junta General Ordinaria de Accionistas, con derechos de voz y voto, todos los titulares de acciones con derecho de voto que tengan sus acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General, y siempre que lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia nominativa o el documento que conforme a Derecho les acredite como accionistas.

Se informa a los accionistas de que, sin perjuicio de las formas habituales de asistencia presencial a la reunión, será posible la asistencia remota a la Junta General por medio de videoconferencia, en virtud de lo previsto en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID19. Así, los Sres. accionistas que así lo deseen, previa acreditación de identidad, podrán participar en la Junta General mediante asistencia telemática (por videoconferencia) y emitir su voto por la misma vía, en los términos aprobados por el Consejo de Administración, que se publican junto con la presente convocatoria en la página web de la Sociedad (<https://www.jabaholdings.com/>). Para ello, los accionistas que deseen participar por esta vía, deberán ponerse en contacto con la Sociedad en el email finance@jabaholdings.com, de conformidad con el protocolo aprobado por la Sociedad para la asistencia remota, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha de celebración de la reunión en primera convocatoria.

Asimismo, todos los accionistas podrán optar por las opciones de delegación de voto o de votación a distancia previstas en la presente convocatoria.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General de Accionistas por medio de otra persona, aunque no sea accionista.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán otorgar su representación por escrito, bien mediante la entrega al representante de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada, bien mediante el envío por correo postal a la Sociedad de dicha tarjeta debidamente cumplimentada.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto a distancia sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, por escrito mediante el envío de la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia debidamente cumplimentada a la Sociedad por correo postal al domicilio social a la atención de D. Álvaro Marco Asencio, Vice-Secretario del Consejo de Administración.

Las delegaciones y votos a distancia emitidos mediante correspondencia postal habrán de recibirse por la Sociedad en el domicilio social (esto es, en calle María de Molina 37 bis 28006 Madrid), al menos antes de las veinticuatro horas previas a la fecha prevista para la celebración de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria, y habrán de enviarse a la Sociedad por correo postal al domicilio social a la atención de D. Álvaro Marco Asencio, Vice-Secretario del Consejo de Administración.

Información y documentación disponible

De conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración las informaciones o aclaraciones que estimen oportunas en relación con los asuntos comprendidos en el orden del día, así como formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Todas estas solicitudes de información podrán realizarse por escrito mediante la entrega de la petición en el domicilio social.

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria de la Junta General, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, y a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito (el cual podrá efectuarse mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) la información y documentación que se relaciona a continuación: (i) este anuncio de convocatoria, (ii) el modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia, (iii) copia del informe de administradores relativo a propuesta y justificación de la modificación estatutaria incluida en los puntos cuatro y quinto del orden del día, (iv) copia de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, incluyendo el informe de auditoría de las mismas y el informe de gestión, (v) información sobre los requisitos y procedimiento para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y las reglas aplicables para el ejercicio o delegación de derechos de voto y el voto a distancia, (vi) de esta guía de ayuda al accionista incluyendo información sobre los requisitos y procedimiento para acreditar la titularidad de las acciones, el derecho de asistencia a la Junta General Ordinaria y las reglas aplicables para el ejercicio o delegación de derechos de voto, el voto a distancia o la asistencia por video conferencia, así como una descripción del Derecho de Información que corresponde a los accionistas, y (vii) la propuesta de redacción de los acuerdos que se someterán a aprobación de la Junta General.

Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Complemento a la convocatoria de Junta General

Aquellos accionistas que representen, al menos, el tres por ciento (3%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas para incluir uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta General.

Protección de datos personales

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad responsable de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente en lo relativo a la convocatoria y celebración de la Junta General. Estos datos se incorporarán a un fichero cuyo responsable es la Sociedad. En caso de que en la tarjeta de asistencia o delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular, el accionista deberá contar con el consentimiento de los titulares para la cesión de los datos personales a la Sociedad e informarles de los extremos indicados en esta convocatoria en relación con el tratamiento de datos personales.

Los titulares de los datos tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente y en los términos y cumpliendo los requisitos establecidos por la misma, dirigiendo un escrito identificado con la referencia "Protección de Datos" en el que se concrete su solicitud a la siguiente dirección: calle María de Molina, número 37 bis, 28006 Madrid.

En Madrid, a 26 de mayo de 2021.

D. Walid Tawfiq Shaker Fakhouri
Presidente del Consejo de Administración